



**C. Enrique Peña Nieto**  
**Presidente de los Estados Unidos Mexicanos**



**TRADOC**

**Dip. Manlio Fabio Beltrones**  
**Dip. Ricardo Anaya Cortés**  
**Dip. Agustín Miguel Alonso Raya**  
**Dip. Arturo Escobar y Vega**  
**Dip. Juan Ignacio Samperio Montaño**  
**Dip. Alberto Anaya Gutiérrez**  
**Dip. María Sanjuana Cerdá Franco**  
Comisión Política de la Cámara de Diputados

## **A la Opinión Pública**

Con el pretexto de rescatar a los clientes de FICREA, algunos funcionarios de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y de la Unidad de Banca Valores y Ahorro de la SHCP están promoviendo una reforma a la Ley que regula a las Cooperativas de Ahorro y Préstamo que amenaza su existencia.

Por eso pedimos a las Diputadas y Diputados, Senadoras y Senadores que no se dejen engañar, esta Reforma afecta a miles de familias que buscan en las Cooperativas de ahorro y préstamo el buen vivir.

**NO** A LA REFORMA DE LA  
**LRASCAP**  
Ley Para Regular Las Actividades de Las  
Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo

**Estos son algunos aspectos que afectan a las cooperativas:**

a) Se elimina el nivel básico, actualmente son más de 400 Cooperativas. Muchas de ellas se ubican en zonas pobres, rurales e indígenas.

Oficina de la Presidencia: Av. Álvaro Obregón #40; Interior 10; Quinto piso; Col. Roma; México, D.F.

e-mail: [cosucoop\\_presi@telmexmail.com](mailto:cosucoop_presi@telmexmail.com) [armenta\\_cps@hotmail.com](mailto:armenta_cps@hotmail.com)

Tels. y Fax.: (0155)5264 0282 Celular.: (477)670 1890



b) La Reforma de Ley contiene aspectos discriminatorios.



c) Se modifica el esquema del seguro de depósitos de los ahorradores, su administración pasaría a manos de funcionarios del gobierno.



d) Se pretende implementar en los consejos de administración de las cooperativas la figura de consejeros independientes. Lo anterior, atenta contra los principios de democracia, autonomía e independencia.

e) Se incrementan las sanciones y delitos, situación que consideramos grave porque se pretende criminalizar a los directivos y gerentes de las cooperativas.



f).- Se amplía el esquema de regulación y supervisión más allá de la función del ahorro y préstamo, en contra de la filosofía y los valores y principios cooperativos que han inspirado al movimiento cooperativo en el mundo.



Con base en todo lo anterior, solicitamos se **suspenda** el proceso de aprobación del proyecto de ley señalado y se abra una etapa de consulta a este y los demás sectores involucrados.

**Atentamente,**  
**Por el Consejo Superior del Cooperativismo**



H. Consejo de Administración  
Tec. José Guadalupe Armenta Martínez  
Presidente del Consejo de Administración

H. Consejo de Vigilancia  
Lic. Salvador Torres Cisneros  
Presidente del Consejo de Vigilancia



**En apoyo al desplegado, se suman los compañeros:**  
Unión de Cooperativas "Felipe Carrillo Puerto" de Jalisco

México, D.F., a 17 de abril del 2015

Oficina de la Presidencia: Av. Álvaro Obregón #40; Interior 10; Quinto piso; Col. Roma; México, D.F.

e-mail: [cosucoop\\_presi@telmexmail.com](mailto:cosucoop_presi@telmexmail.com) [armenta\\_cps@hotmail.com](mailto:armenta_cps@hotmail.com)

Tels. y Fax.: (0155)5264 0282 Celular.: (477)670 1890